

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.344.

CARMEN TIRADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Emerenciana Parra Marquina, doña Rosa María Peinado Mirasierra, don Julio Saboya Sánchez y doña María Natividad Sanz Bravo, contra Carmen Tirado, S. L., con CIF número B-81033144, ejecutando Sentencia de 30 de octubre de 2007, se ha dictado Auto, de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 12.983,28 euros de principal, y en la cantidad de 1.298,32 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—15.200.

CARTERA NAVAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 11 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona, en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en la calle Doctor Huarte, número 3, el día 20 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia, el día siguiente, 21, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de Cartera Navarra, Sociedad

Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas con carácter voluntario para 2008.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y en especial para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de interventores de actas a tal efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Pamplona, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agustín Guibert Vacas.—15.119.

CASTILLO DE CABRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión de los Administradores mancomunados de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Castillo de Cabrera, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Cabrera d'Anoia, Castillo de Cabrera, sin número, el próximo día 9 de mayo de 2008, a las dieciséis horas y, en su caso, el día siguiente, 10 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 y aplicación del resultado de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para las cuentas objeto de aprobación y, en su caso, para las de ejercicios posteriores.

Tercero.—Remuneración de los Administradores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Cabrera d'Anoia, 10 de marzo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Giralte López de Sagredo y Eduardo Cañizares Alavedra.—15.045.

CODILE, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLO SOLAR CODILE, S. L.

GESTIÓN COMERCIAL CODILE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta Universal de socios de la mercantil «Codile, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el día 27 de marzo de 2008, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Codile, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión y en el Informe de los Administradores se recogen, las mercantiles «Desarrollo Solar Codile, Sociedad Limitada», y «Gestión Comercial Codile, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la Sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243.º de la citada Ley.

Alicante, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bonmati Durá.—16.038.

1.ª 28-3-2008

COKEFIN 99, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Cokefin 99, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales